

PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL DE CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA ZONA CENTRO

A continuación, se describen los pasos a seguir para gestionar la solicitud de circulación de motocicletas para la zona centro en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla:

1. Ingresar al siguiente enlace:

https://portal.barranquilla.gov.co:8181/Portal_Permisos_Transito_Web/

2. Registrar los datos como persona natural o jurídica, según corresponda.

(Tenga en cuenta que la información suministrada será utilizada para la emisión del permiso).

3. Una vez registrado, iniciar sesión en el sistema. En el que visualizarán dos opciones:

✓ Mis Solicitudes.

✓ Mis Pagos.

4. Hacer clic en la opción **“Mis Solicitudes”**.

5. Diligenciar completamente el formulario de solicitud.

6. Adjuntar los documentos requeridos de acuerdo con lo establecido en el Manual de Trámites: <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/T64146>

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- 7.** Leer y aceptar los términos y condiciones del servicio.
- 8.** Guardar la información ingresada, para que se realice el envío de la solicitud.
- 9.** Aparecerá un Código de radicación de su solicitud, el cual indica que fue aceptado; Ejemplo: **WEB000001234.**
- 10.** Esperar la validación y revisión de su solicitud por parte de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.
- 11.** Una vez sea aprobada su solicitud, el permiso será enviado al correo electrónico registrado previamente en el sistema.

Desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad estamos trabajando día a día para ofrecerle a la ciudadanía un mejor servicio, desarrollando este tipo de opciones para facilitar los trámites en línea.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.